

PRIMAVERA, 12 de Julio de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control. 6) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y considerando Antecedentes

Decreto

Páguese a: TELEFÓNICA CHILE S.A. Rut 90635000-9

La Cantidad de 16,106 DIECISEIS MIL CIENTO SEIS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE TELEVISIÓN SATELITAL CORRESPONDIENTE A DOÑA MARIELUZ PACHALY TORNEL DE ACUERDO A LO PACTADO EN SU CONTRATO DE TRABAJO ACTUALMENTE VIGENTE. PERÍODO DEL 10/05/2017 AL 09/06/2017, SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA N° 39833448.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	39833448	10/06/2017	16,106

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-999-000-000	OTROS		16,106
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	16,106	
Totales		16,106	16,106

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		16,106
215-22-05-999-000-000	OTROS	16,106	
Totales		16,106	16,106



CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL
PAMELA MANOILLA LOPEZ DIRECTOR DE CONTROL (S)



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES ALCALDE (S)



CHRISTIAN SANTANA BARRIA DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Francisco Gonzalez